



Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-040-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”

Guadalajara, Jalisco a 19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco.



ANA GABRIELA RODRIGUEZ CASILLAS



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00** once horas del día **19 diecinueve de junio del 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-040-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **“ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”**, en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**, el acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones, servidora pública representante de la **DIRECCIÓN**.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el **“Glosario”** descrito en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

P R E S E N T A C I Ó N D E P R O P U E S T A S .

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la **LEY**, y el punto 9 de las **BASES**, la servidora pública que preside el acto junto con el representante de la **Contraloría Ciudadana** verificaron la recepción de las **PROPOSICIONES** en **SOBRE** cerrado, previo registro de los **PARTICIPANTES** reportando lo siguiente:

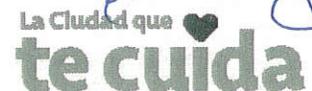
CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S DE R.L. DE C.V.	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ CASILLAS
2	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	ALONSO FRANCISCO MARTÍNEZ COBIÁN
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GUILLERMO EMMANUEL FERNÁNDEZ ESPINOZA
4	TECNOLOGÍAS 2000 MAGUTEC S.A. DE C.V.	JORGE YAIR CUETO CARTAS
5	BEST INFRA IT S.A. DE C.V.	LILIA ARENAS OCHOA

Segundo. - Se procede al desarrollo del **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-040-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE TABLETAS ELECTRÓNICAS PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN”**.

Se informa que **5 (CINCO) PARTICIPANTES** se registraron para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, conforme a lo establecido en el punto 9 de las **BASES**.

Se nombró lista de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la **APERTURA DE PROPOSICIONES**.

El Servidor Público designado por la Titular de la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** da cuenta de los **PARTICIPANTES** presentes, mismos a los que se les solicitan sus **PROPUESTAS** en **SOBRE** cerrado; se corrobora que las



ANA GABRIELA RODRÍGUEZ CASILLAS

Alonso Mtb



Adquisiciones

PROPUESTAS sean entregadas conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las BASES que rigen el presente PROCESO LICITATORIO, en SOBRE debidamente rotulado.

La representante de la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las PROPUESTAS, verificando de manera general que dichas PROPUESTAS contengan los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por los PARTICIPANTES sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las BASES, a reserva de revisarse cualitativamente las PROPUESTAS.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S DE R.L. DE		SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.		GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	X		X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X		X	

CASILLAS
RODRIGUEZ
ANA CABRERA
2

Handwritten signatures and initials in blue ink.





Adquisiciones

d)	Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite).						
	1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X		X	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:						
	A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		No presenta original, ni copia certificada de registro público de la propiedad y del comercio		X	
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X				X	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.						
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X		X	
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No Aplica		No Aplica		No Aplica		
A. Copia simple de acta de nacimiento.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		
B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No Aplica		No Aplica		No Aplica		
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No Aplica		No Aplica		No Aplica		

Handwritten mark

ANA GABRIELA RUIZ LOPEZ CASILLAS

2

Handwritten signature





Adquisiciones

[Handwritten signature]

CASILLAS
EVIDENCIA
ANA GABRIELA

e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X		X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	X		X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X		X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X		X	
Consideraciones que se deberán de observar durante la integración de la propuesta.							

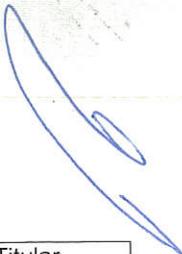
2

[Handwritten signatures]
Arosalita





Adquisiciones



Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados

La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**

El **SOBRE** que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.

Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TECNOLOGÍAS 2000 MAGUTEC S.A. DE C.V.		BEST INFRA IT S.A. DE C.V.	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		Sí	No	Sí	No
a)	Anexo 2. Propuesta Técnica. La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	X		X	
b)	Anexo 3. Propuesta Económica. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales. La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.	X		X	
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. Acreditación (y documentos que lo acredite). 1. Presentar copia simple vigente del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	X		X	

ANA CABELECA LEDRIGUCC CASLAS

Handwritten signatures and initials





Adquisiciones

[Handwritten mark]

	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	X		X	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	X		X	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL que coincida con el domicilio fiscal.	X		X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No Aplica		No Aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No Aplica		No Aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No Aplica		No Aplica	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	No Aplica		No Aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X		X	

ANA GABRIELA RODRIGUEZ CASILLAS

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Atenció



Adquisiciones



g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. g.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	X		X	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	X		X	
	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Identificación Oficial Vigente (copia simple).	X		X	
k)	Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2).	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	presenta formato diferente al establecido en las bases
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	

ANA COBBLEIA ROYELCOXER CASILLAS

2

DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES

Posteriormente se regresan los documentos originales a los PARTICIPANTES.

Se procede a señalar las PARTIDAS por las que ofertan los PARTICIPANTES, cuyos montos se señalan a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Abasco





[Handwritten signature]

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	PARTIDA QUE OFERTA	IMPORTE NETO
1	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S DE R.L. DE C.V.	Partida 1	\$199,767.31
2	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	Partida 1	\$170,148.80
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	Partida 1	\$222,952.00
4	TECNOLOGÍAS 2000 MAGUTEG S.A. DE C.V.	Partida 1	\$209,140.57
5	BEST INFRA IT S.A. DE C.V.	Partida 1	\$189,718.46

COORDINADORA CASILLAS

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las PROPUESTAS, es que se realizará el FALLO de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los PARTICIPANTES conforme a lo que establece la propia CONVOCATORIA.

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los PARTICIPANTES, esta acta cumple con lo dispuesto en el artículo 64 numeral 6, 72 numeral 1, fracción I, II, IV y V, incisos a) y b) de la LEY.

GABRIELA

Con fundamento artículo 72 numeral 1, fracción V de la LEY, y lo indicado en el numeral 9.1 de la CONVOCATORIA, las PROPOSICIONES se rubricaron por los servidores públicos que intervinieron en el acto.

ANA

Tercero.- De conformidad con los artículos 65 fracción I y III, 66 numeral 2 de la LEY, las PROPOSICIONES se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emita el dictamen de FALLO correspondiente, en el cumplimiento con el 65 fracción III, 67 y 69 numeral 1, fracciones de la I a la V, y numerales del 2 al 6, así como el 72, fracción V, inciso c) de la LEY, el cual será dado a conocer el día **24 veinticuatro de junio del 2025 dos mil veinticinco**, a partir de las **15:00** quince horas, a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> y se notificara a los PARTICIPANTES.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la DIRECCIÓN, por un término de **05 cinco** días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la LEY, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los PARTICIPANTES.

2

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las **12:15** doce horas con quince minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

[Handwritten signatures]



Alonso M...



Adquisiciones

[Handwritten mark]

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
LIC. RAFAEL MENA GARCÍA	JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ÁREA REQUIRENTE	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
EMILY VIRIDIANA CASTAÑEDA CASTELLÓN	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

ANA GABRIELA RODRIGUEZ CASILLAS

Por los Participantes:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MULTIPROVEEDORA CORDAEZ, S DE R.L. DE C.V.	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ CASILLAS	ANA GABRIELA RODRIGUEZ	<i>[Signature]</i>
2	SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	ALONSO FRANCISCO MARTÍNEZ COBIÁN	Alonso Mte	<i>[Signature]</i>
3	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	GUILLERMO EMMANUEL FERNÁNDEZ ESPINOZA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





► Adquisiciones

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
4	TECNOLOGÍAS 2000 MAGUTEC S.A. DE C.V.	JORGE YAIR CUETO CARTAS		
5	BEST INFRA IT S.A. DE C.V.	LILIA ARENAS OCHOA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- Fin del Acta -----

ANA CARRERA RODRIGUEZ CASILLAS
 2

Arenas



